MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATO Nº 24/23

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO**, con Cédula de Identidad **N° 2.227.833**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.** con **RUC Nº 80053392-5,** Tte. Manuel Cabello 835 C/ Carlos A. Lopez– Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. CELSO SANDOVAL JARA, con Cédula de Identidad **N° 2.271.467**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Sandoval
SV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S A
RUC 80053392-5

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Periodo 2021-2026

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423.656

4. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17, convocado por la Municipalidad de Minga Guazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 1866 /23 I.M.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubierta para maquinaria pesada RETRO PALA - Cubierta trasera medida 19,5L-24-12 tela.	Unidad	UNIDAD	2	Greenforce	Chino	4.550.000	9.100.000
2	Cámara para máquinas pesadas RETRO PALA - Cámara trasera medida 19,5L-24-12	Unidad	UNIDAD	2	Tortuga	Brasil	815.000	1.630.000
3	Cubierta para maquinaria pesada RETRO PALA - Cubierta delantera medida 12,5/80-18-12 tela.	Unidad	UNIDAD	2	Firestone	Brasil	2.750.000	5.500.000
4	Cámara para máquinas pesadas RETRO PALA - Cámara delantera medida 12,5/80-18.	Unidad	UNIDAD	2	Tortuga	Brasil	395.000	790.000
5	Cubierta para maquinaria pesada CAMION TUMBA MERCEDES BENZ ROJO - Cubierta trasera M-900-20-14 hilo-Pantanera.	Unidad	UNIDAD	4	Durable	Chino	1.610.000	6.440.000
6	Cubierta para maquinaria pesada CAMION TUMBA MERCEDES BENZ ROJO - Cubierta delantera M-900-20.14 hilo- liso.	Unidad	UNIDAD	2	Durable	Chino	1.550.000	3.100.000
7	Camisa para cubierta de vehículos CAMION TUMBA MERCEDES BENZ ROJO - camisa para cubierta.	Unidad	UNIDAD	6	Tortuga	Brasil	165.000	990.000

SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A. RUC 80053392-5

Municipalidad de Minga Guazú — INTENDENTE Periodo 2021-2025

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

8	Cámara para máquinas pesadas CAMION TUMBA MERCEDES BENZ ROJO - Cámara M900-20	Unidad	UNIDAD	6	Tortuga	Brasil	245.000	1.470.000
9	Cubierta para camioneta CAMIONETA CHEVROLET S10 - Cubiertas medida P245/70/R16	Unidad	UNIDAD	4	Xbri	Chino	735.000	2.940.000
10	Cubierta para camioneta FURGONETA TOYOTA HIACE RIGIUS-CHAPA CCX 887 - Cubiertas medida 205/70/R15	Unidad	UNIDAD	4	Gopro	Chino	625.000	2.500.000
11	Cubierta para automóvil RENOLD SYMBOL - Cubiertas medida 185/55/R15	Unidad	UNIDAD	4	Aderenza	Chino	355.000	1.420.000
12	Cubierta para camioneta CAMIONETA CHEVROLET MONTANA - Cubiertas medida 175/70/14	Unidad	UNIDAD	4	Fortune	Chino	305.000	1.220.000
13	Cubierta para maquinaria pesada PLAINER - Cubiertas medida 750x16 c/pantanera,	Unidad	UNIDAD	2	Durable	Chino	1.100.000	2.200.000
14	Cámara para máquinas pesadas PLAINER - Cámaras medida 750x16	Unidad	UNIDAD	2	Tortuga	Brasil	155.000	310.000
15	Cubierta para maquinaria pesada TRACTOR VALMET 985 - Cubiertas delantera medida 14/9/25 lisa c/guía.	Unidad	UNIDAD	2	KUMHO	Chino	2.950.000	5.900.000
16	Cámara para máquinas pesadas TRACTOR VALMET 985 - Cámaras delantera medida 14/9/24.	Unidad	UNIDAD	2	Tortuga	Brasil	595.000	1.190.000
17	Cámara para máquinas pesadas TRACTOR VALMET 985 - Cámara trasera medida 18/4/34	Unidad	UNIDAD	2	Tortuga	Brasil	985.000	1.970.000
18	Cubierta para maquinaria pesada MOTONIVELADORA - Cubiertas medida 17,5/25 "12 tela".	Unidad	UNIDAD	6	Roadguider	Chino	4.875.000	29.250.000
19	Cámara para máquinas pesadas MOTONIVELADORA - Cámaras medida 17,5/25	Unidad	UNIDAD	6	Tortuga	Brasil	795.000	4.770.000
20	Cámara para máquinas pesadas TRACTOR NEW HOLLAND 1 - Cámara trasera medida 23/1,30 trasera	Unidad	UNIDAD	2	Tortuga	Brasil	995.000	1.990.000
21	Cámara para máquinas pesadas TRACTOR NEW HOLLAND 1 - Cámara delantera medida 14/9,28	Unidad	UNIDAD	2	Tortuga	Brasil	650.000	1.300.000

SV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A. RUC 80053392-5

Municipalidad de Minga Guazú INTENDENTE Periodo 2021-2025

22	Cubierta para maquinaria pesada TRACTOR NEW HOLLAND 2 - Cubiertas delantera medida 14/9,28-12 tela.	Unidad	UNIDAD	2	Roadguider	Chino	4.200.000	8.400.000
23	Cámara para máquinas pesadas TRACTOR NEW HOLLAND 2 - Cámara delantera medida 14/9,28	Unidad	UNIDAD	2	Tortuga	Brasil	645.000	1.290.000
24	Cubierta para maquinaria pesada MOTO PALA CARGADORA - Cubiertas medida 17,5-25-12 tela.	Unidad	UNIDAD	4	Roadguider	Chino	5.300.000	21.200.000
25	Cámara para máquinas pesadas MOTO PALA CARGADORA - Cámaras medida 17,5-25	Unidad	UNIDAD	4	Tortuga	Brasil	805.000	3.220.000
26	Cámara para máquinas pesadas RASTRON - Cámara medida 750/16	Unidad	UNIDAD	7	Tortuga	Brasil	155.000	1.085.000
27	Cubierta para maquinaria pesada TRACTOR NEW HOLLAND 2 - Cubiertas trasera medida 23/1,30-12 tela.	Unidad	UNIDAD	3	Roadguider	Chino	8.200.000	24.600.000
28	Cubierta para maquinaria pesada RASTRON - Cubierta medida 750/16	Unidad	UNIDAD	4	Greenforce	Chino	950.000	3.800.000
Precio Total								**149.575.000**

Total: [149.575.000]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de la obligación.

SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A. RUC 80053392-5

Municipalidad de Minga Guazú — INTENDENTE Periodo 2021-2025

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

CRISTHIAN VILLASBOA

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A
RUC 80053392-5

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Periodo 2021-2025

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 13 mes julio y año 2023.

Municipalidad de Minga Guazú
INTENDENTE
Período 2021-2026

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: Sandoval en nombre del Proveedor.

CELSO SANDOVAL JARA
C.I Nº 2.271.467
S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A

SV SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A
RUC 80053392-5